TALONARIO DE ACCIONES

TITULO No. 014

CAPITAL SUSCRITO: US $ 800,00

Por 207 acciones con valor nominal de un dólar (US$ 1,00) cada una.

Valor Total US $ 207,00

Nombre del accionista: **MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ**

Nacionalidad: Ecuatoriana

FINNMCCOOLS S.A.

Compañía constituida mediante escritura pública celebrada el 21 de febrero del 2008, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Diaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el No.0760 Tomo 139, el 17 de marzo del 2008.

Recibí de la compañía FINNMCCOOLS S.A., el TITULO correspondiente a doscientas siete acciones ordinarias y nominativas liberadas por un valor nominal de un dólar cada una, numeradas de la 268 a la 334 inclusive y de la 401 a la 540 inclusive.

Quito, 11 de diciembre del 2.019

MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ
ACCIONISTA

TITULO DE ACCIONES

TITULO No. 014

CAPITAL SUSCRITO: US $ 800,00

Por 207 acciones con valor nominal de un dólar (US$ 1,00) cada una.

Valor Total US $ 207,00

FINNMCCOOLS S.A.

Quito-Ecuador

Compañía constituida mediante escritura pública celebrada el 21 de febrero del 2008, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Diaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el No.0760 Tomo 139, el 17 de marzo del 2008.

Este TITULO acredita que **MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ** es propietaria de doscientas siete (207) acciones nominativas y ordinarias en el capital social de la compañía FINNMCCOOLS S.A., con un valor nominal de un dólar cada una, numeradas de la 268 a la 334 inclusive y de la 401 a la 540 inclusive, las que se encuentran pagadas en su totalidad y le confiere los derechos y las obligaciones que le corresponden a los accionistas según la Ley y el estatuto de la Compañía.

Quito, 11 de diciembre del 2.019

KEVIN JAMES SHEEHY
PRESIDENTE

MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ
GERENTE GENERAL

Cedo y transfiero sin reserva ni limitación alguna 207 acciones contenidas en el

Presente título acción, incluyendo sus derechos presente, pasados y futuros

propios y derivados de tales acciones a favor de: **Corina Gabriela Guerra Aguayo**

Quito 01 de abril 2020

Sra: MAYRA ALEJANDRA REVELO

C.C. 1003072905

Quito, 01 de abril del 2020

FINNMCCOOLS S.A.
RUC: 1792128617001
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 189 de la Ley de Compañías, a fin de que se sirva proceder a la respectiva inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y notificar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, comunico a usted que se ha procedido a la cesión de 207 acciones nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 268 la 334 inclusive y de la 402 a la 540 inclusive, a favor de usted la señorita CORINA GABRIELA GUERRA AGUAYO, de las cuales la señora MAYRA ALEJANDRA REVELO QUINONEZ, de estado civil divorciada, es titular en el capital social de FINNMCCOOLS S.A.

Con dicha cesión se transfirieron todos los derechos que corresponden al accionista cedente, exceptuando las utilidades de ejercicios anteriores.

CEDENTE

MAYRA ALEJANDRA REVELO QUINONEZ
C.I. 1003072905
Nacionalidad: Ecuatoriana

CESIONARIO

CORINA GABRIELA GUERRA AGUAYO
C.I. 1721632816
Nacionalidad: Ecuatoriana

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA
№ 100307290-5
REVELO QUIÑONEZ
MAYRA ALEJANDRA
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
1982-12-08
ECUATORIANA
MUJER
DIVORCIADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2013
0058 F
0068 - 221
1003072906
REVELO QUIÑONEZ MAYRA ALEJANDRA
PROVINCIA: IMBABURA
CANTÓN: IBARRA
PARROQUIA: SAN FRANCISCO
ZONA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA
E1332/1142
REVELO NELSON ANIBAL
QUIÑONEZ BERTHA OLIVA
IBARRA
2018-07-06
2028-07-06

ELECCIONES
2019
CIUDADANÍA
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 172163281-6

APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRA AGUAYO
CORINA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V3133E1211

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRA LUIS GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUAYO SELIDA AUXILIADORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-06

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0007 F
JUNTA No.

0007 - 327
CERTIFICADO No.

1721632816
CÉDULA No.

GUERRA AGUAYO CORINA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: COCHAPAMBA

ZONA: 4

TALONARIO DE ACCIONES

TITULO No. 014

CAPITAL SUSCRITO: US $ 800,00

Por 207 acciones con valor nominal de un dólar (US$ 1,00) cada una.

Valor Total US $ 207,00

Nombre del accionista: **MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ**

Nacionalidad: Ecuatoriana

FINNMCCOOLS S.A.

Compañía constituida mediante escritura pública celebrada el 21 de febrero del 2008, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Diaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el No.0760 Tomo 139, el 17 de marzo del 2008.

Recibí de la compañía FINNMCCOOLS S.A., el TITULO correspondiente a doscientas siete acciones ordinarias y nominativas liberadas por un valor nominal de un dólar cada una, numeradas de la 268 a la 334 inclusive y de la 401 a la 540 inclusive.

Quito, 11 de diciembre del 2.019

MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ
ACCIONISTA

TITULO DE ACCIONES

TITULO No. 014

CAPITAL SUSCRITO: US $ 800,00

Por 207 acciones con valor nominal de un dólar (US$ 1,00) cada una.

Valor Total US $ 207,00

FINNMCCOOLS S.A.

Quito-Ecuador

Compañía constituida mediante escritura pública celebrada el 21 de febrero del 2008, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Diaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el No.0760 Tomo 139, el 17 de marzo del 2008.

Este TITULO acredita que **MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ** es propietaria de doscientas siete (207) acciones nominativas y ordinarias en el capital social de la compañía FINNMCCOOLS S.A., con un valor nominal de un dólar cada una, numeradas de la 268 a la 334 inclusive y de la 401 a la 540 inclusive, las que se encuentran pagadas en su totalidad y le confiere los derechos y las obligaciones que le corresponden a los accionistas según la Ley y el estatuto de la Compañía.

Quito, 11 de diciembre del 2.019

KEVIN JAMES SHEEHY
PRESIDENTE

MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ
GERENTE GENERAL

Cedo y transfiero sin reserva ni limitación alguna 207 acciones contenidas en el

Presente título acción, incluyendo sus derechos presente, pasados y futuros

propios y derivados de tales acciones a favor de: **Corina Gabriela Guerra Aguayo**

Quito 01 de abril 2020

Sra: MAYRA ALEJANDRA REVELO

C.C. 1003072905

Quito, 01 de abril del 2020

FINNMCCOOLS S.A.
RUC: 1792128617001
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 189 de la Ley de Compañías, a fin de que se sirva proceder a la respectiva inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y notificar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, comunico a usted que se ha procedido a la cesión de 207 acciones nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 268 la 334 inclusive y de la 402 a la 540 inclusive, a favor de usted la señorita CORINA GABRIELA GUERRA AGUAYO, de las cuales la señora MAYRA ALEJANDRA REVELO QUINONEZ, de estado civil divorciada, es titular en el capital social de FINNMCCOOLS S.A.

Con dicha cesión se transfirieron todos los derechos que corresponden al accionista cedente, exceptuando las utilidades de ejercicios anteriores.

CEDENTE

MAYRA ALEJANDRA REVELO QUINONEZ
C.I. 1003072905
Nacionalidad: Ecuatoriana

CESIONARIO

CORINA GABRIELA GUERRA AGUAYO
C.I. 1721632816
Nacionalidad: Ecuatoriana

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA
№ 100307290-5
REVELO QUIÑONEZ
MAYRA ALEJANDRA
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
1982-12-08
ECUATORIANA
MUJER
DIVORCIADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2013
0058 F
0068 - 221
1003072906
REVELO QUIÑONEZ MAYRA ALEJANDRA
PROVINCIA: IMBABURA
CANTÓN: IBARRA
PARROQUIA: SAN FRANCISCO
ZONA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA
E1332/1142
REVELO NELSON ANIBAL
QUIÑONEZ BERTHA OLIVA
IBARRA
2018-07-06
2028-07-06

ELECCIONES
2019
CIUDADANÍA
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 172163281-6

APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRA AGUAYO
CORINA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V3133E1211

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRA LUIS GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUAYO SELIDA AUXILIADORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-06

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0007 F
JUNTA No.

0007 - 327
CERTIFICADO No.

1721632816
CÉDULA No.

GUERRA AGUAYO CORINA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: COCHAPAMBA

ZONA: 4

Factura: 003-002-000041702

20161701004P04100

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura Nº:	20161701004P04100

ACTO O CONTRATO:	
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ABRIL DEL 2016, (15:36)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLANAGAN KARL MICHAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726140468	IRLANDESA	COMPARECIENTE	
Natural	REVELO QUIÑONEZ MAYRA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003072905	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	122833.00

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

....rio

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGADA POR:

MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ Y

KARL MICHAEL FLANAGAN

CUANTIA: $ 122.833,00

DI: 2 COPIAS

&&& E.T.S. &&&

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy veinte y siete de abril del año dos mil dieciséis, ante mi **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen los señores MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ y KARL MICHAEL FLANAGAN, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, la primera e irlandesa, el segundo, éste inteligente en el idioma Castellano, mayores de edad, de estado civil divorciados, domiciliados en este cantón Quito, legalmente capaces, a quienes conozco de que doy fe y me solicita que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A celebración de la presente escritura pública comparece, por una parte, la señora MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ, mayor de edad, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, Provincia de Pichincha, con capacidad suficiente para obligarse, cual en derecho se requiere; y, por otra parte, el señor: KARL MICHAEL FLANAGAN, mayor de edad, de nacionalidad Irlandesa, domiciliado en la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, con capacidad legal y suficiente para obligarse, cual en derecho se requiere. Los comparecientes son de estado civil divorciados. **SEGUNDO:**

ANTECEDENTES.- a) Los señores MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ y KARL MICHAEL FLANAGAN, contrajeron matrimonio en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, el ocho de septiembre de dos mil nueve, conforme consta en la partida de matrimonio que se adjunta al presente instrumento, acto solemne el cual generó y dio origen a la sociedad de bienes entre los contrayentes.- **b)** El veintiuno de marzo de dos mil dieciséis, los comparecientes se divorcian por mutuo consentimiento conforme consta del acta de Divorcio que se adjunta a la presente escritura ante el Notario setenta y seis del cantón Quito, la misma que consta debidamente inscrita y marginada en el Registro Civil conforme la partida de matrimonio marginada que se adjunta al presente instrumento. **c)** Dentro de la sociedad conyugal los comparecientes, adquirieron entre otros los siguientes bienes patrimoniales: UNO.- El sesenta y seis punto sesenta y seis por ciento de derechos y acciones (66.66%) fincados en el inmueble compuesto de casa y terreno, situado en la Parroquia Benalcázar de esta ciudad de Quito, el mismo que lo adquirieron de la siguiente manera: Uno. a) Compra del treinta y tres punto treinta y tres por ciento de derechos y acciones a los cónyuges CARLOS FERNANDO SILVA ESPINOZA y MARIA AMADA MONTALVO FIGUEROA, según escritura pública otorgada el dos de septiembre de dos mil diez, ante el Notario Cuarto Encargado del cantón Quito, doctor Líder Moreta Gavilánez, inscrita el quince de septiembre de dos mil diez, en el Registro de la Propiedad del cantón Quito; y, Uno. b) Compra del treinta y tres punto treinta y tres por ciento al señor James Stewart Allingham, según escritura pública otorgada el treinta de abril de dos mil catorce, ante el Notario cuarto del cantón Quito, Doctor Rómulo Pallo Quisilema e inscrita el veinte y nueve de mayo de dos mil catorce en el registro de la propiedad del cantón Quito. Inmueble que se encuentra compuesto de casa y terreno ubicado en la calle Joaquín Pinto número veinte y cuatro guion sesenta y cuatro y calle Diego de Almagro, parroquia Benalcázar, de esta ciudad de Quito inmueble que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos generales:

NORTE: Linda con casa y terreno de propiedad del señor Juan María Loyza; SUR: con la calle Pinto. ORIENTE: Con casa y terreno del señor Pedro Traversari, y por el Occidente linda con la calle Almagro. Con una superficie total de doscientos setenta y cinco metros cuadrados de terreno y ciento cincuenta metros cuadrados de construcción (conforme consta en la referida escritura). Aclarando nuevamente los comparecientes que debido a la actualización municipal de los predios la superficie de construcción del inmueble ha sido modificado unilateralmente en el sistema municipal del distrito de Quito, teniendo actualmente una superficie de doscientos ochenta metros con treinta y siete centímetros de construcción diferencia en la superficie que está autorizada por el ente municipal correspondiente. DOS.- La Cantidad de trescientas treinta y tres (333) acciones nominativas de un dólar cada una, dentro de la compañía FINNMCCOOLS S.A. empresa ubicada en la ciudad de Quito, cuyas operaciones principales son Prestación de servicios de asesoría integral en el manejo de restaurantes, cafeterías, bar-restaurantes, centro de esparcimientos permitidos por la ley con número de RUC: uno siete nueve dos uno dos ocho seis uno siete cero cero uno (1792128617001), ubicada en la Avenida Diego de Almagro N veinte y cuatro guion sesenta y cuatro (N24-64) y Joaquín Pinto de esta ciudad de Quito. Acciones que se adquirieron de la siguiente manera: Dos. a) La cantidad de sesenta y seis (66) acciones nominativas de un dólar cada uno por transferencia de acciones por parte del señor: James Stewart Allingham realizada el quince de octubre de dos mil diez. Dos. b) La cantidad de doscientos sesenta y siete (267) acciones nominativas de un dólar cada uno por transferencia de acciones por parte del señor: James Stewart Allingham realizada el dieciséis de diciembre de dos mil diez. Tres. c) La cantidad de doscientas sesenta y siete (267) acciones nominativas de un dólar cada una, por transferencia de acciones por parte del señor: Lee Shaun Vintner, realizada el trece de julio de dos mil once. Se deja constancia para los fines legales pertinentes lo siguiente: El señor KARL MICHAEL FLANAGAN adquirió doscientas (200) acciones nominativas de un dólar

cada una, el tres de julio del año dos mil nueve, las mismas que por su fecha de adquisición fueron anteriores a la sociedad conyugal, por lo que dichas acciones no forman parte del acervo conyugal ni pasan a ser liquidadas en el presente acto por no existir conflicto alguno en la propiedad de las mismas. En el mismo acto societario celebrado el trece de julio de dos mil once descrito en líneas precedentes; la sociedad conyugal procedió a transferir la cantidad de doscientas sesenta y siete acciones nominativas de un dólar cada al señor: Kevin James Sheehy. **TERCERA.- INVENTARIO Y TASACIÓN DE LOS BIENES.-** Los bienes adquiridos detallados en la cláusula que precede tienen el siguiente avalúo: UNO: El sesenta y seis punto sesenta y seis por ciento de derechos y acciones (66.66%) fincados en el inmueble compuesto de casa y terreno, situado en la Parroquia Benalcázar de esta ciudad de Quito Provincia de Pichincha, descrito en el literal a) de la cláusula precedente, mismos que tienen un avalúo comercial de CIENTO VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS DOLARES (USD 122.500,00), de conformidad con la carta del impuesto predial otorgada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.- DOS.- La cantidad de trescientas treinta y tres (333) Acciones nominativas de un dólar cada una, dentro de la compañía FINNMCCOOLS S.A., las mismas que tienen un avalúo de un (1) dólar cada uno dando como total trescientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América. Los señores: MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ y KARL MICHAEL FLANAGAN, declaran que la sociedad conyugal no posee deudas o créditos contra terceros, ni tampoco los comparecientes adeudan porción alguna a la sociedad conyugal.- **CUARTA: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.-** Con los antecedentes expuestos los señores: MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ y KARL MICHAEL FLANAGAN, proceden en forma libre y voluntaria, a liquidar la sociedad de bienes existentes en los siguientes términos: a) Se le adjudica el cincuenta por ciento de gananciales que tenía la señora MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ, al señor KARL MICHAEL FLANAGAN, con lo que él ha consolidado el total del sesenta y seis punto sesenta y

seis por ciento de derechos y acciones (66.66%), fincados en el inmueble compuesto de casa y terreno, situado en la Parroquia Benalcázar de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, descrito y singularizado anteriormente en este instrumento, por lo que el único propietario de dichos derechos y acciones las mismas que pasarán a formar parte del patrimonio es el señor: KARL MICHAEL FLANAGAN. b) Las acciones que poseen en la compañía se adjudican de la siguiente manera: doscientas sesenta y siete (267) acciones nominativas de un dólar cada una pasan a formar parte exclusiva de propiedad de la señora: MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ, y el restante es decir sesenta y seis (66) acciones nominativas de un dólar cada una se la adjudica al señor: KARL MICHAEL FLANAGAN. En este sentido los comparecientes dejan constancia en actas que dentro del paquete accionario de la Compañía, la señora: MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ pasa a tener doscientas sesenta y siete (267) acciones nominativas de un dólar cada una de ellas, y el señor: KARL MICHAEL FLANAGAN la cantidad de doscientas sesenta y seis (266) acciones nominativas de un dólar cada una de ellas, las acciones restantes doscientas sesenta y siete (267) del capital total de la compañía compuesto de ochocientos acciones (800), pertenecen al señor: KEVIN JAMES SHEEHY. Determinando además los comparecientes que la adjudicación de los bienes adquiridos durante la extinta sociedad conyugal que se hace por este instrumento es equitativa y justa, por lo que están de acuerdo en todas y cada una de cláusulas precedentes.- **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de la presente liquidación de sociedad conyugal, se la fija en CIENTO VEINTE Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- (USD 122.833,00). Los comparecientes, dejan expresa constancia que no tienen, ni se reservan derecho alguno para formular reclamo en lo posterior y por ningún concepto. **SEXTA.- SANEAMIENTO.-** Las partes comparecientes, manifiestan que sobre el inmueble antes descrito, este no se encuentra con ningún gravamen que limite su dominio, así mismo declaran que las acciones repartidas

en este documento son de entero conocimiento del otro accionista de la compañía: FINNMCCOOLS S. A. y en caso de haber algún inconveniente se someterán al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **SÉPTIMA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Los comparecientes, ratificándose en todas y cada una de las cláusulas precedentes, por este instrumento público se transfieren mutuamente, el dominio y la posesión del inmueble, cuya adjudicación se la hace en los literales a y b, de la cláusula Cuarta, con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres, derechos y servidumbres que le son anexas y todo lo que se considere inmueble por destinación, incorporación o naturaleza de conformidad con las pertinentes disposiciones del Código Civil vigente, así mismo con todas las obligaciones inherentes a los accionistas conforme lo determina la Ley de Compañías vigentes en el Ecuador.- Por la presente adjudicación, el señor KARL MICHAEL FLANAGAN consolida el sesenta y seis punto sesenta y seis por ciento (66.66%) del inmueble descrito en las cláusulas precedentes, y la señora: MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ consolida la propiedad de doscientas sesenta y siete (267) acciones nominativas de un dólar cada una de la empresa: FINNMCCOOLS S.A. **OCTAVA.- ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.-** Los comparecientes aceptan la presente escritura de liquidación de la sociedad conyugal en todas sus partes sin que nada tengan que reclamarse mutuamente por este concepto ni en el presente ni en lo futuro, autorizándose mutuamente a inscribir la presente escritura en el Registro de la Propiedad y Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito; Superintendencia de Compañías, y de realizar todos los trámites que sean necesarios ante el señor Notario actuante, a quien se le hará las peticiones necesarias para este efecto y dispondrá al señor Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Quito, proceda en este sentido. **NOVENA.- GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de esta escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad y en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, serán de cuenta exclusiva del señor KARL MICHAEL

FLANAGAN.- **DÉCIMA.- DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Para el caso de controversias provenientes de la suscripción de este documento, las partes renuncian fuero y domicilio y se sujetan a los jueces competentes de la Ciudad de Quito y al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de la parte actora.- Usted señor Notario, se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para su debido y legal perfeccionamiento hasta aquí la presente minuta".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada por el Doctor Adolfo Gangotena, con matrícula profesional número dos mil doscientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ
C.C. No. 1003072905

KARL MICHAEL FLANAGAN
C.I. No. 1726140468

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota.....

TALONARIO DE ACCIONES

TITULO No. 015

CAPITAL SUSCRITO: **US $** **800,00**

Por 120 acciones con valor nominal de un dólar (US$ 1,00) cada una.

Valor Total US : $ 120,00

Nombre del accionista: **MAXIMO ARTURO JUI ALDANA**

Nacionalidad: Cubana

FINNMCCOOLS S.A.

Compañía constituída mediante escritura pública celebrada el 21 de febrero del 2008, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Diaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el No.0760 Tomo 139, el 17 de marzo del 2008.

Recibí de la compañía FINNMCCOOLS S.A., el TITULO correspondiente a ciento veinte acciones ordinarias y nominativas liberadas por un valor nominal de un dólar cada una, numeradas de la 541 a la 660 inclusive.

Quito, 11 de diciembre del 2.019

MAXIMO ARTURO JUI ALDANA
ACCIONISTA

TITULO DE ACCIONES

TITULO No. 015

CAPITAL SUSCRITO: **US $** **800,00**

Por 120 acciones con valor nominal de un dólar (US$ 1,00) cada una.

Valor Total US $ 120,00

FINNMCCOOLS S.A.

Quito-Ecuador

Compañía constituída mediante escritura pública celebrada el 21 de febrero del 2008, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Diaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el No.0760 Tomo 139, el 17 de marzo del 2008.

Este TITULO acredita que **MAXIMO ARTURO JUI ALDANA** es propietario de ciento veinte (120) acciones nominativas y ordinarias en el capital social de la compañía FINNMCCOOLS S.A., con un valor nominal de un dólar cada una, numeradas de la 541 a la 660 inclusive, las que se encuentran pagadas en su totalidad y le confiere los derechos y las obligaciones que le corresponden a los accionistas según la Ley y el estatuto de la Compañía.

Quito, 11 de diciembre del 2.019

KEVIN JAMES SHEEHY
PRESIDENTE

MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ
GERENTE GENERAL

Cedo y transfiero sin reserva ni limitación alguna 120 acciones contenidas en el Presente título acción, incluyendo sus derechos presente, pasados y futuros propios y derivados de tales acciones a favor de: **Maria Edelina Guerra Aguayo**

Quito 01 de abril 2020

Sr: Maximo Arturo Jui Aldana

C.C. 1752513976

Quito, 01 de abril del 2020

FINNMCCOOLS S.A.
RUC: 1792128617001
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 189 de la Ley de Compañías, a fin de que se sirva proceder a la respectiva inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y notificar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, comunico a usted que se ha procedido a la cesión de 120 acciones nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 541 a la 660, inclusive, a favor de usted la señora **MARIA EDELINA GUERRA AGUAYO**, de las cuales el señor MAXIMO ARTURO JUI ALDANA, de estado civil casado, es titular en el capital social de FINNMCCOOLS S.A.

Con dicha cesión se transfirieron todos los derechos que corresponden al accionista cedente, exceptuando las utilidades de ejercicios anteriores.

CEDENTE

MAXIMO ARTURO JUI ALDANA
C.I. 1752513976
Nacionalidad: Cubano

Conyugue: ANA VIVIANA DE LA TORRE VONAGA
C.I. 1754762696
Nacionalidad: Cubana

CESIONARIO

MARIA EDELINA GUERRA
C.I. 1716810682
Nacionalidad: Ecuatoriana

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E4344V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRA ARELLANO LUIS GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUAYO ALAVA SELIDA AUXILIADORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-12-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171681068-2

APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRA AGUAYO
MARIA EDELINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
ROBINSON A
GUERRA GUERRERO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
cne

0004 F
JUNTA No.

0004 - 154
CERTIFICADO No.

1716810682
CÉDULA No.

GUERRA AGUAYO MARIA EDELINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: KENNEDY

ZONA: 4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
No. 175251397-6
APELLIDOS Y NOMBRES
JUI ALDANA
MAXIMO ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO
Cuba
Holguín
FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-27
NACIONALIDAD CUBANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA VIVIAN
DE LA TORRE BONAGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
No. 175476269-6
APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA TORRE BONAGA
ANA VIVIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
Cuba
Holguín
FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-24
NACIONALIDAD CUBANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
MAXIMO ARTURO
JUI ALDANA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. INDUSTRIAL
V4343V4222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JUI PARRADO ARTURO FEDERICO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALDANA BARRERA MARIA VICENTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-23
001228251
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
A3333A2122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LA TORRE PIFFERRER EMILIO ARSENIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BONAGA LOPEZ MILEIDIS PETRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-02-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-01
001476555
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

TALONARIO DE ACCIONES

TITULO No. 015

CAPITAL SUSCRITO: **US $** **800,00**

Por 120 acciones con valor nominal de un dólar (US$ 1,00) cada una.

Valor Total US : $ 120,00

Nombre del accionista: **MAXIMO ARTURO JUI ALDANA**

Nacionalidad: Cubana

FINNMCCOOLS S.A.

Compañía constituída mediante escritura pública celebrada el 21 de febrero del 2008, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Diaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el No.0760 Tomo 139, el 17 de marzo del 2008.

Recibí de la compañía FINNMCCOOLS S.A., el TITULO correspondiente a ciento veinte acciones ordinarias y nominativas liberadas por un valor nominal de un dólar cada una, numeradas de la 541 a la 660 inclusive.

Quito, 11 de diciembre del 2.019

MAXIMO ARTURO JUI ALDANA
ACCIONISTA

TITULO DE ACCIONES

TITULO No. 015

CAPITAL SUSCRITO: **US $** **800,00**

Por 120 acciones con valor nominal de un dólar (US$ 1,00) cada una.

Valor Total US $ 120,00

FINNMCCOOLS S.A.

Quito-Ecuador

Compañía constituída mediante escritura pública celebrada el 21 de febrero del 2008, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Diaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el No.0760 Tomo 139, el 17 de marzo del 2008.

Este TITULO acredita que **MAXIMO ARTURO JUI ALDANA** es propietario de ciento veinte (120) acciones nominativas y ordinarias en el capital social de la compañía FINNMCCOOLS S.A., con un valor nominal de un dólar cada una, numeradas de la 541 a la 660 inclusive, las que se encuentran pagadas en su totalidad y le confiere los derechos y las obligaciones que le corresponden a los accionistas según la Ley y el estatuto de la Compañía.

Quito, 11 de diciembre del 2.019

KEVIN JAMES SHEEHY
PRESIDENTE

MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ
GERENTE GENERAL

Cedo y transfiero sin reserva ni limitación alguna 120 acciones contenidas en el Presente título acción, incluyendo sus derechos presente, pasados y futuros propios y derivados de tales acciones a favor de: **Maria Edelina Guerra Aguayo**

Quito 01 de abril 2020

Sr: Maximo Arturo Jui Aldana

C.C. 1752513976

Quito, 01 de abril del 2020

FINNMCCOOLS S.A.
RUC: 1792128617001
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 189 de la Ley de Compañías, a fin de que se sirva proceder a la respectiva inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y notificar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, comunico a usted que se ha procedido a la cesión de 120 acciones nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 541 a la 660, inclusive, a favor de usted la señora **MARIA EDELINA GUERRA AGUAYO**, de las cuales el señor MAXIMO ARTURO JUI ALDANA, de estado civil casado, es titular en el capital social de FINNMCCOOLS S.A.

Con dicha cesión se transfirieron todos los derechos que corresponden al accionista cedente, exceptuando las utilidades de ejercicios anteriores.

CEDENTE

MAXIMO ARTURO JUI ALDANA
C.I. 1752513976
Nacionalidad: Cubano

Conyugue: ANA VIVIANA DE LA TORRE VONAGA
C.I. 1754762696
Nacionalidad: Cubana

CESIONARIO

MARIA EDELINA GUERRA
C.I. 1716810682
Nacionalidad: Ecuatoriana

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E4344V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRA ARELLANO LUIS GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUAYO ALAVA SELIDA AUXILIADORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-12-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171681068-2

APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRA AGUAYO
MARIA EDELINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
ROBINSON A
GUERRA GUERRERO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
cne

0004 F
JUNTA No.

0004 - 154
CERTIFICADO No.

1716810682
CÉDULA No.

GUERRA AGUAYO MARIA EDELINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: KENNEDY

ZONA: 4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
No. 175251397-6
APELLIDOS Y NOMBRES
JUI ALDANA
MAXIMO ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO
Cuba
Holguín
FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-27
NACIONALIDAD CUBANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA VIVIAN
DE LA TORRE BONAGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
No. 175476269-6
APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA TORRE BONAGA
ANA VIVIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
Cuba
Holguín
FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-24
NACIONALIDAD CUBANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
MAXIMO ARTURO
JUI ALDANA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. INDUSTRIAL
V4343V4222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JUI PARRADO ARTURO FEDERICO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALDANA BARRERA MARIA VICENTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-23
001228251
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
A3333A2122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LA TORRE PIFFERRER EMILIO ARSENIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BONAGA LOPEZ MILEIDIS PETRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-02-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-01
001476555
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

TALONARIO DE ACCIONES

TITULO No. 013

CAPITAL SUSCRITO: US $ 800,00

Por 206 acciones con valor nominal de un dólar (US$ 1,00) cada una.

Valor Total US $ 206,00

Nombre del accionista: **KARL MICHAEL FLANAGAN**

Nacionalidad: Irlandés

FINNMCCOOLS S.A.

Compañía constituída mediante escritura pública celebrada el 21 de febrero del 2008, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Diaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el No.0760 Tomo 139, el 17 de marzo del 2008.

Recibí de la compañía FINNMCCOOLS S.A., el TITULO correspondiente a doscientas seis acciones ordinarias y nominativas liberadas por un valor nominal de un dólar cada una, numeradas de la 335 a la 400 inclusive y de la 661 a la 800 inclusive.

Quito, 11 de diciembre del 2.019

KARL MICHAEL FLANAGAN
ACCIONISTA

TITULO DE ACCIONES

TITULO No. 013

CAPITAL SUSCRITO: US $ 800,00

Por 206 acciones con valor nominal de un dólar (US$ 1,00) cada una.

Valor Total US $ 206,00

FINNMCCOOLS S.A.

Quito-Ecuador

Compañía constituída mediante escritura pública celebrada el 21 de febrero del 2008, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Diaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el No.0760 Tomo 139, el 17 de marzo del 2008.

Este TITULO acredita que **KARL MICHAEL FLANAGAN** es propietario de doscientas seis (206) acciones nominativas y ordinarias en el capital social de la compañía FINNMCCOOLS S.A., con un valor nominal de un dólar cada una, numeradas de la 335 a la 400 inclusive y de la 661 a la 800 inclusive, las que se encuentran pagadas en su totalidad y le confiere los derechos y las obligaciones que le corresponden a los accionistas según la Ley y el estatuto de la Compañía.

Quito, 11 de diciembre del 2.019

KEVIN JAMES SHEEHY
PRESIDENTE

MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ
GERENTE GENERAL

Cedo y transfiero sin reserva ni limitación alguna 206 acciones contenidas en el Presente título acción, incluyendo los derechos presente, pasados y futuros propios y derivados de tales acciones a favor de: **María Edelina Guerra Aguayo**

Quito 01 de abril 2020

Sr: KARLMICHAEL FLANAGAN

C.C. 1726140468

Quito, 01 de abril del 2020

FINNMCCOOLS S.A.
RUC: 1792128617001
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 189 de la Ley de Compañías, a fin de que se sirva proceder a la respectiva inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y notificar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, comunico a usted que se ha procedido a la cesión de 206 acciones nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 355 a la 400 y de la 661 a la 800 inclusive, a favor de usted la señora **MARIA EDELINA GUERRA AGUAYO**, de las cuales el señor KARL MICHAEL FLANAGAN, de estado civil en unión de hecho, es titular en el capital social de FINNMCCOOLS S.A.

Con dicha cesión se transfirieron todos los derechos que corresponden al accionista cedente, exceptuando las utilidades de ejercicios anteriores.

CEDENTE

KARL MICHAEL FLANAGAN
C.I. 1726140468
Nacionalidad: Irlandés

CESIONARIO

MARIA EDELINA GUERRA
C.I. 1716810682
Nacionalidad: Ecuatoriana

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT № 172614046-8

APELLIDOS Y NOMBRES
FLANAGAN
KARL MICHAEL

LUGAR DE NACIMIENTO
Irlanda
County Louth

FECHA DE NACIMIENTO 1972-11-29
NACIONALIDAD IRLANDES
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI POR LA LEY

V22433242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLANAGAN THOMAS JOHN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DURNAN FLANAGAN MAUREEN GERTRUDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-29

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
E4344V4422
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRA ARELLANO LUIS GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUAYO ALAVA SELIDA AUXILIADORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-12-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171681068-2
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRA AGUAYO MARIA EDELINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
ROBINSON A
GUERRA GUERRERO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0004 F
JUNTA No.
0004 - 154
CERTIFICADO No.
1716810682
CÉDULA No.
GUERRA AGUAYO MARIA EDELINA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: KENNEDY
ZONA: 4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT № 172614046-8
APELLIDOS Y NOMBRES
FLANAGAN
KARL MICHAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
Irlanda
County Louth
FECHA DE NACIMIENTO 1972-11-28
NACIONALIDAD IRLANDES
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO
MILEDI DAMARIS
CABEZAS GODOY

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERIM.POR.LA.LEY
V224313242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLANAGAN THOMAS JOHN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DURNAN FLANAGAN MAUREEN GERTRUDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2020-01-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-01-08

TALONARIO DE ACCIONES

TITULO No. 013

CAPITAL SUSCRITO: US $ 800,00

Por 206 acciones con valor nominal de un dólar (US$ 1,00) cada una.

Valor Total US $ 206,00

Nombre del accionista: **KARL MICHAEL FLANAGAN**

Nacionalidad: Irlandés

FINNMCCOOLS S.A.

Compañía constituída mediante escritura pública celebrada el 21 de febrero del 2008, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Diaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el No.0760 Tomo 139, el 17 de marzo del 2008.

Recibí de la compañía FINNMCCOOLS S.A., el TITULO correspondiente a doscientas seis acciones ordinarias y nominativas liberadas por un valor nominal de un dólar cada una, numeradas de la 335 a la 400 inclusive y de la 661 a la 800 inclusive.

Quito, 11 de diciembre del 2.019

KARL MICHAEL FLANAGAN
ACCIONISTA

TITULO DE ACCIONES

TITULO No. 013

CAPITAL SUSCRITO: US $ 800,00

Por 206 acciones con valor nominal de un dólar (US$ 1,00) cada una.

Valor Total US $ 206,00

FINNMCCOOLS S.A.

Quito-Ecuador

Compañía constituída mediante escritura pública celebrada el 21 de febrero del 2008, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Diaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el No.0760 Tomo 139, el 17 de marzo del 2008.

Este TITULO acredita que **KARL MICHAEL FLANAGAN** es propietario de doscientas seis (206) acciones nominativas y ordinarias en el capital social de la compañía FINNMCCOOLS S.A., con un valor nominal de un dólar cada una, numeradas de la 335 a la 400 inclusive y de la 661 a la 800 inclusive, las que se encuentran pagadas en su totalidad y le confiere los derechos y las obligaciones que le corresponden a los accionistas según la Ley y el estatuto de la Compañía.

Quito, 11 de diciembre del 2.019

KEVIN JAMES SHEEHY
PRESIDENTE

MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ
GERENTE GENERAL

Cedo y transfiero sin reserva ni limitación alguna 206 acciones contenidas en el Presente título acción, incluyendo los derechos presente, pasados y futuros propios y derivados de tales acciones a favor de: **María Edelina Guerra Aguayo**

Quito 01 de abril 2020

Sr: KARLMICHAEL FLANAGAN

C.C. 1726140468

Quito, 01 de abril del 2020

FINNMCCOOLS S.A.
RUC: 1792128617001
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 189 de la Ley de Compañías, a fin de que se sirva proceder a la respectiva inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y notificar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, comunico a usted que se ha procedido a la cesión de 206 acciones nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 355 a la 400 y de la 661 a la 800 inclusive, a favor de usted la señora **MARIA EDELINA GUERRA AGUAYO**, de las cuales el señor KARL MICHAEL FLANAGAN, de estado civil en unión de hecho, es titular en el capital social de FINNMCCOOLS S.A.

Con dicha cesión se transfirieron todos los derechos que corresponden al accionista cedente, exceptuando las utilidades de ejercicios anteriores.

CEDENTE

KARL MICHAEL FLANAGAN
C.I. 1726140468
Nacionalidad: Irlandés

CESIONARIO

MARIA EDELINA GUERRA
C.I. 1716810682
Nacionalidad: Ecuatoriana

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT № 172614046-8

APELLIDOS Y NOMBRES
FLANAGAN
KARL MICHAEL

LUGAR DE NACIMIENTO
Irlanda
County Louth

FECHA DE NACIMIENTO 1972-11-29
NACIONALIDAD IRLANDES
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI POR LA LEY

V22433242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLANAGAN THOMAS JOHN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DURNAN FLANAGAN MAUREEN GERTRUDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-29

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
E4344V4422
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRA ARELLANO LUIS GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUAYO ALAVA SELIDA AUXILIADORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-12-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171681068-2
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRA AGUAYO MARIA EDELINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
ROBINSON A
GUERRA GUERRERO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0004 F
JUNTA No.
0004 - 154
CERTIFICADO No.
1716810682
CÉDULA No.
GUERRA AGUAYO MARIA EDELINA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: KENNEDY
ZONA: 4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT № 172614046-8
APELLIDOS Y NOMBRES
FLANAGAN
KARL MICHAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
Irlanda
County Louth
FECHA DE NACIMIENTO 1972-11-28
NACIONALIDAD IRLANDES
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO
MILEDI DAMARIS
CABEZAS GODOY

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERIM.POR.LA.LEY
V224313242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLANAGAN THOMAS JOHN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DURNAN FLANAGAN MAUREEN GERTRUDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2020-01-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-01-08

Factura: 003-002-000041702

20161701004P04100

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura Nº:	20161701004P04100

ACTO O CONTRATO:	
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ABRIL DEL 2016, (15:36)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLANAGAN KARL MICHAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726140468	IRLANDESA	COMPARECIENTE	
Natural	REVELO QUIÑONEZ MAYRA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003072905	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	122833.00

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

....rio

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGADA POR:

MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ Y

KARL MICHAEL FLANAGAN

CUANTIA: $ 122.833,00

DI: 2 COPIAS

&&& E.T.S. &&&

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy veinte y siete de abril del año dos mil dieciséis, ante mi **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen los señores MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ y KARL MICHAEL FLANAGAN, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, la primera e irlandesa, el segundo, éste inteligente en el idioma Castellano, mayores de edad, de estado civil divorciados, domiciliados en este cantón Quito, legalmente capaces, a quienes conozco de que doy fe y me solicita que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A celebración de la presente escritura pública comparece, por una parte, la señora MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ, mayor de edad, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, Provincia de Pichincha, con capacidad suficiente para obligarse, cual en derecho se requiere; y, por otra parte, el señor: KARL MICHAEL FLANAGAN, mayor de edad, de nacionalidad Irlandesa, domiciliado en la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, con capacidad legal y suficiente para obligarse, cual en derecho se requiere. Los comparecientes son de estado civil divorciados. **SEGUNDO:**

ANTECEDENTES.- a) Los señores MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ y KARL MICHAEL FLANAGAN, contrajeron matrimonio en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, el ocho de septiembre de dos mil nueve, conforme consta en la partida de matrimonio que se adjunta al presente instrumento, acto solemne el cual generó y dio origen a la sociedad de bienes entre los contrayentes.- **b)** El veintiuno de marzo de dos mil dieciséis, los comparecientes se divorcian por mutuo consentimiento conforme consta del acta de Divorcio que se adjunta a la presente escritura ante el Notario setenta y seis del cantón Quito, la misma que consta debidamente inscrita y marginada en el Registro Civil conforme la partida de matrimonio marginada que se adjunta al presente instrumento. **c)** Dentro de la sociedad conyugal los comparecientes, adquirieron entre otros los siguientes bienes patrimoniales: UNO.- El sesenta y seis punto sesenta y seis por ciento de derechos y acciones (66.66%) fincados en el inmueble compuesto de casa y terreno, situado en la Parroquia Benalcázar de esta ciudad de Quito, el mismo que lo adquirieron de la siguiente manera: Uno. a) Compra del treinta y tres punto treinta y tres por ciento de derechos y acciones a los cónyuges CARLOS FERNANDO SILVA ESPINOZA y MARIA AMADA MONTALVO FIGUEROA, según escritura pública otorgada el dos de septiembre de dos mil diez, ante el Notario Cuarto Encargado del cantón Quito, doctor Líder Moreta Gavilánez, inscrita el quince de septiembre de dos mil diez, en el Registro de la Propiedad del cantón Quito; y, Uno. b) Compra del treinta y tres punto treinta y tres por ciento al señor James Stewart Allingham, según escritura pública otorgada el treinta de abril de dos mil catorce, ante el Notario cuarto del cantón Quito, Doctor Rómulo Pallo Quisilema e inscrita el veinte y nueve de mayo de dos mil catorce en el registro de la propiedad del cantón Quito. Inmueble que se encuentra compuesto de casa y terreno ubicado en la calle Joaquín Pinto número veinte y cuatro guion sesenta y cuatro y calle Diego de Almagro, parroquia Benalcázar, de esta ciudad de Quito inmueble que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos generales:

NORTE: Linda con casa y terreno de propiedad del señor Juan María Loyza; SUR: con la calle Pinto. ORIENTE: Con casa y terreno del señor Pedro Traversari, y por el Occidente linda con la calle Almagro. Con una superficie total de doscientos setenta y cinco metros cuadrados de terreno y ciento cincuenta metros cuadrados de construcción (conforme consta en la referida escritura). Aclarando nuevamente los comparecientes que debido a la actualización municipal de los predios la superficie de construcción del inmueble ha sido modificado unilateralmente en el sistema municipal del distrito de Quito, teniendo actualmente una superficie de doscientos ochenta metros con treinta y siete centímetros de construcción diferencia en la superficie que está autorizada por el ente municipal correspondiente. DOS.- La Cantidad de trescientas treinta y tres (333) acciones nominativas de un dólar cada una, dentro de la compañía FINNMCCOOLS S.A. empresa ubicada en la ciudad de Quito, cuyas operaciones principales son Prestación de servicios de asesoría integral en el manejo de restaurantes, cafeterías, bar-restaurantes, centro de esparcimientos permitidos por la ley con número de RUC: uno siete nueve dos uno dos ocho seis uno siete cero cero uno (1792128617001), ubicada en la Avenida Diego de Almagro N veinte y cuatro guion sesenta y cuatro (N24-64) y Joaquín Pinto de esta ciudad de Quito. Acciones que se adquirieron de la siguiente manera: Dos. a) La cantidad de sesenta y seis (66) acciones nominativas de un dólar cada uno por transferencia de acciones por parte del señor: James Stewart Allingham realizada el quince de octubre de dos mil diez. Dos. b) La cantidad de doscientos sesenta y siete (267) acciones nominativas de un dólar cada uno por transferencia de acciones por parte del señor: James Stewart Allingham realizada el dieciséis de diciembre de dos mil diez. Tres. c) La cantidad de doscientas sesenta y siete (267) acciones nominativas de un dólar cada una, por transferencia de acciones por parte del señor: Lee Shaun Vintner, realizada el trece de julio de dos mil once. Se deja constancia para los fines legales pertinentes lo siguiente: El señor KARL MICHAEL FLANAGAN adquirió doscientas (200) acciones nominativas de un dólar

cada una, el tres de julio del año dos mil nueve, las mismas que por su fecha de adquisición fueron anteriores a la sociedad conyugal, por lo que dichas acciones no forman parte del acervo conyugal ni pasan a ser liquidadas en el presente acto por no existir conflicto alguno en la propiedad de las mismas. En el mismo acto societario celebrado el trece de julio de dos mil once descrito en líneas precedentes; la sociedad conyugal procedió a transferir la cantidad de doscientas sesenta y siete acciones nominativas de un dólar cada al señor: Kevin James Sheehy. **TERCERA.- INVENTARIO Y TASACIÓN DE LOS BIENES.-** Los bienes adquiridos detallados en la cláusula que precede tienen el siguiente avalúo: UNO: El sesenta y seis punto sesenta y seis por ciento de derechos y acciones (66.66%) fincados en el inmueble compuesto de casa y terreno, situado en la Parroquia Benalcázar de esta ciudad de Quito Provincia de Pichincha, descrito en el literal a) de la cláusula precedente, mismos que tienen un avalúo comercial de CIENTO VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS DOLARES (USD 122.500,00), de conformidad con la carta del impuesto predial otorgada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.- DOS.- La cantidad de trescientas treinta y tres (333) Acciones nominativas de un dólar cada una, dentro de la compañía FINNMCCOOLS S.A., las mismas que tienen un avalúo de un (1) dólar cada uno dando como total trescientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América. Los señores: MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ y KARL MICHAEL FLANAGAN, declaran que la sociedad conyugal no posee deudas o créditos contra terceros, ni tampoco los comparecientes adeudan porción alguna a la sociedad conyugal.- **CUARTA: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.-** Con los antecedentes expuestos los señores: MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ y KARL MICHAEL FLANAGAN, proceden en forma libre y voluntaria, a liquidar la sociedad de bienes existentes en los siguientes términos: a) Se le adjudica el cincuenta por ciento de gananciales que tenía la señora MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ, al señor KARL MICHAEL FLANAGAN, con lo que él ha consolidado el total del sesenta y seis punto sesenta y

seis por ciento de derechos y acciones (66.66%), fincados en el inmueble compuesto de casa y terreno, situado en la Parroquia Benalcázar de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, descrito y singularizado anteriormente en este instrumento, por lo que el único propietario de dichos derechos y acciones las mismas que pasarán a formar parte del patrimonio es el señor: KARL MICHAEL FLANAGAN. b) Las acciones que poseen en la compañía se adjudican de la siguiente manera: doscientas sesenta y siete (267) acciones nominativas de un dólar cada una pasan a formar parte exclusiva de propiedad de la señora: MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ, y el restante es decir sesenta y seis (66) acciones nominativas de un dólar cada una se la adjudica al señor: KARL MICHAEL FLANAGAN. En este sentido los comparecientes dejan constancia en actas que dentro del paquete accionario de la Compañía, la señora: MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ pasa a tener doscientas sesenta y siete (267) acciones nominativas de un dólar cada una de ellas, y el señor: KARL MICHAEL FLANAGAN la cantidad de doscientas sesenta y seis (266) acciones nominativas de un dólar cada una de ellas, las acciones restantes doscientas sesenta y siete (267) del capital total de la compañía compuesto de ochocientos acciones (800), pertenecen al señor: KEVIN JAMES SHEEHY. Determinando además los comparecientes que la adjudicación de los bienes adquiridos durante la extinta sociedad conyugal que se hace por este instrumento es equitativa y justa, por lo que están de acuerdo en todas y cada una de cláusulas precedentes.- **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de la presente liquidación de sociedad conyugal, se la fija en CIENTO VEINTE Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- (USD 122.833,00). Los comparecientes, dejan expresa constancia que no tienen, ni se reservan derecho alguno para formular reclamo en lo posterior y por ningún concepto. **SEXTA.- SANEAMIENTO.-** Las partes comparecientes, manifiestan que sobre el inmueble antes descrito, este no se encuentra con ningún gravamen que limite su dominio, así mismo declaran que las acciones repartidas

en este documento son de entero conocimiento del otro accionista de la compañía: FINNMCCOOLS S. A. y en caso de haber algún inconveniente se someterán al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **SÉPTIMA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Los comparecientes, ratificándose en todas y cada una de las cláusulas precedentes, por este instrumento público se transfieren mutuamente, el dominio y la posesión del inmueble, cuya adjudicación se la hace en los literales a y b, de la cláusula Cuarta, con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres, derechos y servidumbres que le son anexas y todo lo que se considere inmueble por destinación, incorporación o naturaleza de conformidad con las pertinentes disposiciones del Código Civil vigente, así mismo con todas las obligaciones inherentes a los accionistas conforme lo determina la Ley de Compañías vigentes en el Ecuador.- Por la presente adjudicación, el señor KARL MICHAEL FLANAGAN consolida el sesenta y seis punto sesenta y seis por ciento (66.66%) del inmueble descrito en las cláusulas precedentes, y la señora: MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ consolida la propiedad de doscientas sesenta y siete (267) acciones nominativas de un dólar cada una de la empresa: FINNMCCOOLS S.A. **OCTAVA.- ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.-** Los comparecientes aceptan la presente escritura de liquidación de la sociedad conyugal en todas sus partes sin que nada tengan que reclamarse mutuamente por este concepto ni en el presente ni en lo futuro, autorizándose mutuamente a inscribir la presente escritura en el Registro de la Propiedad y Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito; Superintendencia de Compañías, y de realizar todos los trámites que sean necesarios ante el señor Notario actuante, a quien se le hará las peticiones necesarias para este efecto y dispondrá al señor Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Quito, proceda en este sentido. **NOVENA.- GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de esta escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad y en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, serán de cuenta exclusiva del señor KARL MICHAEL

FLANAGAN.- **DÉCIMA.- DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Para el caso de controversias provenientes de la suscripción de este documento, las partes renuncian fuero y domicilio y se sujetan a los jueces competentes de la Ciudad de Quito y al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de la parte actora.- Usted señor Notario, se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para su debido y legal perfeccionamiento hasta aquí la presente minuta".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada por el Doctor Adolfo Gangotena, con matrícula profesional número dos mil doscientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

MAYRA ALEJANDRA REVELO QUIÑONEZ
C.C. No. 1003072905

KARL MICHAEL FLANAGAN
C.I. No. 1726140468

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota.....